



Abril 2019 - ISSN: 1696-8352

REVISIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Autora: María Fernanda Montecé Merchán

Egresada de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

mafercita09_10@hotmail.com

Autora: Gabriela Lizbeth Obregón Burgos

Egresada de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

by10@hotmail.es

Tutor: Lcdo. Stalin Guamán Aguiar, MBA

Docente de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

sguamana@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Fernanda Montecé Merchán, Gabriela Lizbeth Obregón Burgos y Stalin Guamán Aguiar (2019): "Revisión tributaria de la empresa de transporte de carga pesada", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/revision-tributaria-transporte.html>

Resumen: En base a los inconvenientes que tienen varias empresas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a los procesos inadecuados o erróneos, es necesario conocer esta problemática a través de sus causas: Declaración de los impuestos erróneos, Desconocimiento de los procesos tributarios, Inadecuada interpretación de las leyes y reglamentos, Minimización de carga impositiva sin sustento normativo o legal. La investigación se desarrolló para identificar el mal manejo de cálculo del pago de los impuestos, mediante a la revisión del periodo 2017-2016, en la cual se encontró un gasto que fue considerado como deducible y no contaba con la respectiva

documentación soporte, la misma que se ve afectada en la determinación del impuesto a la renta

Palabras Claves: Leyes-reglamentos-impuestos, procesos tributarios-carga impositiva

Abstract: Based on the disadvantages that several companies have in terms of compliance with tax obligations due to inadequate or erroneous processes, it is necessary to know this problem through its causes: Declaration of erroneous taxes, Ignorance of tax processes, Inadequate interpretation of laws and regulations, Minimization of tax burden without normative or legal support. The investigation was developed to identify the mishandling of calculation of tax payments, by reviewing the period 2017-2016, in which an expense was found that was considered deductible and did not have the corresponding supporting documentation, the same that is affected in the determination of the income tax

Key words: Laws-regulations-taxes, tax processes-tax burden.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Problemática

El presente trabajo de titulación está dirigido al sector de transportación de carga pesada y toma como objeto de estudio a la empresa Grupo Paisa S.A, organización que podría verse afectada por el incumplimiento tributario, lo que causaría sanciones por parte del ente recaudador, al no realizar sus declaraciones de forma efectiva. De acuerdo al diálogo que se entabló con la contadora, se estableció que la empresa Grupo Paisa S.A. generó al período 2017 un impuesto causado de USD \$ 6.895,97, mientras que en el período 2016 se canceló un monto USD \$ 445.18, pero para ese mismo período por concepto de anticipo al impuesto a la renta se canceló un valor de USD\$ 3.725,92, lo que indica que existe un impuesto mínimo de anticipo, es decir; que la empresa no pudo beneficiarse del crédito tributario de ese período, lo que afirma que el problema radica que existieron valores como gastos deducibles, pero a través de la revisión de la conciliación tributaria del período fiscal en 2016-2017, se detectó que ciertos servicios fueron considerados como gastos no deducibles, lo que ha generado un incremento en el pago del impuesto a la renta. Esto se le atribuye al desconocimiento de los procesos tributarios o la deficiente interpretación de las leyes y reglamentos. El presente trabajo de investigación surge de la necesidad de aportar los conocimientos tributarios para las empresas del sector de transportación de carga pesada, en lo relacionado a las inconsistencias tributarias, debido a los problemas que atraviesa la empresa objeto de estudio Grupo Paisa S.A, mediante la ejecución de una revisión en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además de evaluar la revisión tributaria que contribuye al fortalecimiento del sector de transportación de carga pesada, por lo consiguiente se realizarán las declaraciones de impuesto correctas, para de esta manera no incidir en consecuencias sancionatorias. Es por ello, que se pretende identificar el desconocimiento de los procesos tributarios que incurren en el mal manejo del cálculo del pago de los impuestos. Adicionalmente, la base teórica será el pilar fundamental, para establecer las operaciones que serán incluidas como parte activa de los procesos y su incidencia en el pago oportuno de las obligaciones tributarias. Con ello, se propone generar una estrategia metodológica de cumplimiento tributario para el sector de transportación pesada.

1.2. Justificación de la Investigación

Aportar los conocimientos tributarios para las empresas del sector de transportación de carga pesada, en lo relacionado a las inconsistencias tributarias, debido a los problemas que atraviesa la empresa objeto de estudio Grupo Paisa S.A, mediante la ejecución de una revisión en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además de evaluar la revisión tributaria que contribuye al fortalecimiento del sector de transportación de carga pesada, por lo consiguiente se realizarán las declaraciones de impuesto correctas, para de esta manera no incidir en consecuencias sancionatorias. Es por ello, que se pretende identificar el desconocimiento de los procesos tributarios que incurren en el mal manejo del cálculo del pago de los impuestos. Adicionalmente, la base teórica será el pilar fundamental, para establecer las operaciones que serán incluidas como parte activa de los procesos y su incidencia en el pago oportuno de las obligaciones tributarias. Con ello, se propone generar una estrategia metodológica de cumplimiento tributario para el sector de transportación pesada.

1.3. Antecedente de la Investigación

En la actualidad, las pequeñas y medianas Empresas (PYMES), son de gran aporte económico, debido a que tienen características principales, tales como, la generación de fuentes de empleo, a su vez, también realizan actividades similares a otras industrias como es el manejo de la parte contable y tributaria, rigiéndose a las normas vigentes que se encuentran establecidas dentro del país. Para los países de América Latina se observa que el cumplimiento tributario es comparativamente bajo a los demás países y para dar un mejoramiento. Podemos destacar que en estos países, han cambios de mucha relevancia en cuanto a los ingresos tributarios receptados, mediante la comparación de los diversos países de América Latina se puede observar que tienen ascenso de la obligación tributaria, pero también existen fuertes diferencias entre otros países. Adicionalmente, Gómez, (2016) menciona que el nivel de “la recaudación tributaria llega a un término porcentual del producto interno bruto (PIB), de forma ascendente, a nivel regional y en la mayor parte de los países de Latinoamérica, desde un período de 2010 y 2012, por ende la recaudación tributaria aumenta a un promedio del 51%, el Producto Interno Bruto (PIB), pasa de un 19.3% a un 20.7%.

1.4. Teórico referencial de la Investigación

Actualmente, la compañía GRUPO PAISA S.A, cuya actividad es el Transporte Terrestre en Volquetas sencillas, Mulas y Maquinarias, creada expresamente para solucionar sus necesidades de transporte y logística, a su vez, origina una actividad adicional de la venta de materiales de construcción. Cabe recalcar que los servicios de la misma tienen tarifa cero por ciento del impuesto del valor agregado, los servicios que ofrece esta empresa no son exportados a otros países solo a nivel nacional, tiene como finalidad garantizar al cliente que sus materiales o servicios requeridos lleguen a su destino. El servicio que brinda es proporcionado por un equipo de profesionales durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en cada servicio contratado. Cuenta con una

confiable flota de unidades para adaptarse a las necesidades de servicio, tiene vehículos marca Hino, en óptimas condiciones operativas.

Actualmente, la empresa no cuenta con compañías relacionadas hasta que esta se dé a conocer a nivel de local, es necesario recalcar que el servicio de transporte se utiliza para todo tipo de organizaciones, tanto hoteleras como constructoras, etc., por general GRUPO PAISA S.A, dispone de maquinarias para movilizar diferentes actividades de las empresas que se encuentran bajo custodia de la misma. La compañía GRUPO PAISA S.A, tiene como principales clientes a Elot Constructores, Balza, Corporación Alani, entre otros. Este trabajo de investigación permitirá tanto al profesional y a la compañía, beneficiarse de manera directa e indirectamente, puesto que al analizar el giro del negocio y llegar a la profundidad de las falencias que mantiene en la actualidad la misma, ayudará para darles la facilidad de llevar la contabilidad de manera organizada y profesional, por ende el objetivo principal es el cumplimiento tributario de la misma.

2. ESQUEMA GENERAL DEL ESTUDIO

2.1. Análisis de los Estados Financieros

El análisis de estados financieros se realiza con el propósito de evaluar y analizar los movimientos de las principales cuentas que pueden constituirse en áreas de importancia relativa y monetaria, y también para observar los importes de las variaciones habidas de un año a otro. Para ello, la tabla 1 muestra un análisis vertical y horizontal del Estado de Situación Financiera:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera Comparativo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017 CIFRAS EXPRESADAS DE DÓLARES							
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL							
CUENTAS	AÑOS 2017		AÑOS 2016		VARIACIÓN		
	\$	%	\$	%	\$	%	
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17.821,07	4%	\$ 3.735,44	2%	\$ 14.085,63	377%	
Cuentas por cobrar locales	\$ 2.930,00	1%	\$ 2.047,10	1%	\$ 882,90	43%	
Crédito tributario IVA	\$ 11.925,32	3%	\$ 11.925,32	5%	\$ -	0%	
Crédito tributario IR	\$ 5.879,05	1%	\$ 2.816,95	1%	\$ 3.062,10	109%	
Total activos corrientes	\$ 38.555,44	9%	\$ 20.524,81	9%	\$ 18.030,63	88%	
Maquinaria	\$ 339.846,43	81%	\$ 164.846,43	75%	\$ 175.000,00	106%	
Vehículos	\$ 271.013,90	64%	\$ 183.294,60	83%	\$ 87.719,30	48%	
(-) Depreciación acumulada	\$ -	-54%	\$ -148.936,20	-68%	\$ -78.482,29	53%	
Total activos no corrientes	\$ 383.441,84	91%	\$ 199.204,83	91%	\$ 184.237,01	92%	
Total activos	\$ 421.997,28	100%	\$ 219.729,64	100%	\$ 202.267,64	92%	
Pasivos							
Cuentas por pagar	\$ 229.000,00	54%	\$ 64.600,00	29%	\$ 164.400,00	254%	
Porción corriente obligaciones	\$ 726,94	0%	\$ 372,31	0%	\$ 354,63	95%	
Impuesto a la renta por pagar	\$ 6.895,97	2%	\$ 3.725,92	2%	\$ 3.170,05	85%	
Beneficios sociales por pagar	\$ 5.706,89	1%	\$ 527,77	0%	\$ 5.179,12	981%	
Total pasivos	\$ 242.329,80	57%	\$ 69.226,00	32%	\$ 173.103,80	250%	
Patrimonio							
Capital	\$ 800,00	0%	\$ 800,00	0%	\$ -	0%	
Aportes futuras capitalizaciones	\$ 100.000,00	24%	\$ 100.000,00	46%	\$ -	0%	
Reserva legal	\$ 3.172,28	1%	\$ 3.172,28	1%	\$ -	0%	
Utilidades acumuladas	\$ 57.270,10	14%	\$ 57.270,10	26%	\$ -	0%	
Pérdidas acumuladas	\$ -6.024,24	-1%	\$ -9.036,37	-4%	\$ 3.012,13	-33%	
Utilidad del ejercicio	\$ 24.449,34	6%	\$ -1.702,37	-1%	\$ 26.151,71	1536%	
Total patrimonio	\$ 179.667,48	43%	\$ 150.503,64	68%	\$ 29.163,84	19%	
Total pasivo y patrimonio	\$ 421.997,28	100%	\$ 219.729,64	100%	\$ 202.267,64	92%	

Fuente: Grupo Paisa S.A.

El Estado de Situación Financiera muestra que hubo variaciones significativas de un año a otro, entre ellas está la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, la cual experimentó un aumento de \$ 14.085,63 debido a que se generaron más ingresos producto de las firma de nuevos contratos por servicio a clientes. Esta cuenta, además, tiene un peso del 4% dentro de los activos corrientes para el año 2017. Ahora, dentro de la sección de activos no corrientes, la cuenta de vehículos tuvo un aumento de \$87.719,30 lo que confirma que la empresa ha hecho nuevas inversiones durante el año en vehículos pesados. También, se han realizado adquisiciones de maquinaria pesada, por lo tanto, dicha cuenta ha aumentado en \$175.000,00, además de que es el rubro que tiene mayor importancia monetaria dentro de la sección de activos no corrientes, incluso en la totalidad de activos, teniendo un peso de alrededor del 81% para el año

2017. En cuanto al movimiento de los pasivos, la cuenta que tiene mayor aumento para el año 2017 es la de cuentas por pagar con un monto de \$164.400,00, lo que quiere decir, que la mayor parte de todas las adquisiciones o inversiones realizadas y también por los gastos generados por dicha activos, tanto en maquinaria como en vehículo se lo hizo a crédito la gran parte de ellos, otros fueron en efectivos. Este rubro tiene un peso dentro de los pasivos del 54% para el último año de estudio, lo que la hace la cuenta más representativa dentro de los pasivos. Luego, está el rubro de beneficios sociales con un aumento de \$5.179,12 lo que quiere decir que las obligaciones para el pago de décimos, vacaciones, fondos de reserva, etc. han aumentado y están pendientes de pago a los empleados de Grupo Paisa S.A. Finalmente, se observa que la cuenta de resultados acumulados pasando no ha variado teniendo un peso porcentual del 14% dentro del patrimonio para el año 2017.

Tabla 2: Cálculo pérdida del ejercicio 2016

Cálculo pérdida del ejercicio	
Utilidad antes IR	2.023,55
(-) Anticipo IR	3725,92
(=) Pérdida del ejercicio(1.702,37)	

Fuente: Grupo Paisa S.A.

En el Estado de Resultado Integral del 2016, se presenta una utilidad de \$ 1.578,37, pero este valor no es el mismo que el que está señalado en la utilidad del ejercicio del Estado de Situación financiera del mismo período. Evidentemente la pérdida que aparece en el Estado de Situación Financiera del período 2016 debe ser la misma que se determina en el Estado de Resultado Integral de ese mismo año. Por ello, para calcular ese valor se debe tomar la utilidad antes de Impuesto a la Renta y hacer los respectivos cálculos. De acuerdo con los datos de la empresa, en la información financiera que aparece en portal web de la Superintendencia de Compañías, para el 2016 ésta tiene un anticipo de impuesto a la renta. Por ello, ese valor se debe agregar a la utilidad antes de impuesto a la renta y, de esa forma, se determina la pérdida que aparece en el Estado de Situación Financiera, ya que la utilidad según el estado de resultado integral es como sigue a continuación:

Tabla 3: Determinación utilidad según estado de resultado integral 2016

Utilidad contable	2.380,65
(-) 15% Participación Trabajadores	357,10
Utilidad antes IR	2.023,55
(-) 22% Impuesto a la Renta	445,18
Utilidad del ejercicio	1.578,37

Fuente: Grupo Paisa S.A.

Por lo tanto, en el cálculo, tanto del impuesto a la renta causado como impuesto a la renta por pagar se presentan las siguientes diferencias: Para el año 2016, se tiene un Impuesto a la Renta Causado o Impuesto a la Renta del 22% de \$445,18. Como se sabe, se tiene además un anticipo de impuesto a la renta de \$3.725,92, lo que significa que este valor al ser mayor que el Impuesto a la Renta Causado genera un impuesto mínimo de anticipo, es decir, la empresa no se beneficia de crédito tributario.

Tabla 4: Diferencias impuesto a la renta causada y por pagar

ERI	2016	2017	Diferencia	Incremento %
Impuesto a la renta causado	445,18	6895,97	6450,79	15,49029606
Impuesto a la renta por pagar	908,97	1016,92	107,95	1,118760795

Fuente: Grupo Paisa S.A.

3. INFORME FINAL

3.1. Resumen de la investigación

Grupa Paisa S.A. que tiene como actividad el transporte terrestre en volquetas sencillas, mulas y maquinarias, comenzando sus operaciones en la ciudad de Guayaquil en el año 2013. Fue creada expresamente para solucionar necesidades de transporte y logística, a su vez, origina una actividad adicional de la venta de materiales de construcción. El transporte que realiza es por carretera y por tubería, incluyendo camionetas de troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación. De acuerdo con la revisión tributaria realizada y el análisis efectuado en cada una de las áreas seleccionadas durante las etapas de auditoría, se pudo determinar mediante la aplicación de técnicas y procedimientos que todos los movimientos realizados durante el período estudiado, en cuanto a cobros y pagos realizados fueron sustentados con comprobantes de venta. No así, el componente o área crítica de gastos de transporte, en donde se efectuaron pagos por concepto de subcontrataciones que no fueron debidamente sustentados con comprobantes, lo cual, contribuyó a que éstos sean considerados como no deducibles, generando un incremento en el pago del impuesto a la renta, a causa del desconocimiento de los procesos tributarios y/o la deficiente interpretación de las leyes y reglamentos.

3.2. Alcance de los objetivos de la investigación

Para cumplir con los objetivos planteados en este proyecto referente al diseño de la investigación, y con el propósito de evidenciar la revisión efectuada y tener entendimiento de los resultados obtenidos, se indican a continuación cada uno de los objetivos planteados:

3.2.1. Alcance de los objetivos general de la investigación

Durante el proceso de revisión tributaria, en sus etapas de planeación, ejecución y emisión del respectivo informe, se planteó utilizar diversos procedimientos, entre ellos, analíticos y sustantivos a las áreas críticas identificadas mediante evaluación previa de los estados financieros, con el propósito de validar su correcto tratamiento tributario. Para ello, se efectuaron análisis de los movimientos de cada cuenta o componente de un período a otro y sus respectivos registros y se realizaron las pruebas respectivas por área crítica para la determinación de hallazgos. Todas las cuentas y sus análisis quedaron plasmados en los papeles de trabajo correspondientes.

3.2.2. Alcance de los objetivos específicos de la investigación

Complementando con lo anterior, los objetivos específicos planteados en el capítulo uno se han cumplido todos. A continuación los resultados encontrados en esta investigación a través de los objetivos:

3.2.2.1 Identificación de las áreas críticas mediante la aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos

De acuerdo con la revisión efectuada, se determinaron como áreas críticas ocho cuentas, las cuales, experimentaron mayores movimientos durante el período de estudio 2017, de cuyo análisis se derivan los siguientes resultados:

- En cuanto al análisis de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se observó que la sub-cuenta de bancos tuvo mayor movimiento durante el período, ya que ingresaron montos por cobros a clientes por \$ 496.114,98 y así mismo, se realizaron pagos por concepto de sueldos, beneficios sociales, pago de cuentas pendientes con proveedores, mantenimiento, servicio de transporte y compra de combustible, incluyendo también las compras de activos fijos (maquinaria y vehículo) por un total de \$482.404,35. Al final, el total de efectivo termina con saldo positivo de \$16.021,07.
- En la cuenta de propiedades, planta y equipo se vio reflejada una variación de \$262.719,30 por el hecho de la empresa adquirió nuevas maquinarias y un vehículo con el propósito de cumplir con los servicios a los nuevos clientes con quienes se firmó contrato. De esta manera, la cuenta de propiedades hizo que también aumente la cuenta de depreciación acumulada por las nuevas adquisiciones realizadas en \$78.482,29.
- La cuenta de proveedores o simplemente cuentas por pagar también experimentó variación, ya que parte de su aumento de debió principalmente a la adquisiciones realizadas de propiedades, planta y equipo a crédito. Este rubro incrementó en \$164.400,00, terminando con un saldo de \$229.000,00 para el cierre del año 2017.
- El rubro correspondiente a ingresos tuvo una variación significativa para el año 2017 de más del doble de los ingresos recibidos al término del 2016 los cuales ascendieron a \$337.884,86. Dichos ingresos están gravados con tarifa 0% del IVA y tuvieron su aumento también debido a las adquisiciones realizadas de activos, los cuales, permitieron contribuir a la generación de beneficios, cumpliendo al mismo tiempo con las necesidades de los clientes. De esta manera, la empresa generó ingresos por servicios por un monto de \$597.480,44 para el término del período estudiado.

- En cuanto al costo de ventas, se evidenció que tuvo un aumento de \$68.091,72 generados en parte, de acuerdo con los niveles de ingresos percibidos por la empresa. Dicha cuenta, terminó con un saldo de 157.680,09. Al igual que los otros pagos, los valores de este rubro fueron sustentados con sus respectivos comprobantes de venta y retención.

- Los montos correspondientes a gastos de depreciación presentaron aumento de \$31.189,47 debido a la suma de los gastos de las propiedades, planta y equipo depreciados ya existentes con las depreciaciones de los nuevos activos fijos adquiridos en el período 2017.

- Referente a los pagos por gastos de transporte realizados, éstos aumentaron más en la parte de subcontrataciones por un valor de \$60.789,55, sin embargo hubo cuatro pagos verificados cuyos sustentos no se encontraron al momento de realizar la evaluación de los registros correspondientes. La totalidad de estos pagos ascienden a \$42.250,00. Por otra parte, la subcuenta Otros Gastos de transporte sí fueron sustentados y tuvieron una variación de \$15.272,00.

3.2.2.2 Verificación de la documentación de soporte de las transacciones ejecutadas a través de procedimientos sustantivos

Producto de la revisión efectuada de todos los registros correspondientes y relacionados a las áreas seleccionadas, se pudo plasmar toda la información a través de la aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos, determinando los siguientes hallazgos:

- En lo referente a la revisión tributaria, se determinó que todos los pagos y cobros realizados tuvieron sus debidos sustentos en comprobantes de venta. Sin embargo, únicamente en la cuenta de gastos de transporte, con cuenta subcontrataciones, se hallaron cuatro pagos cuyos sustento no se encontraron al momento de la revisión y evaluación, concluyendo que estos montos generaron un impacto en el valor del impuestos de la entidad, estos se los consideraron directamente como gastos no deducibles.

3.2.2.3 Determinación de las diferencias entre los resultados de la revisión tributaria versus las declaraciones de Impuesto efectuadas

Según el análisis efectuado en la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario, en cuanto a ventas y compras declaradas durante el período 2017, se determinó lo siguiente:

- Todas las ventas o ingresos por servicios gravados con tarifa 0% de IVA de la compañía fueron declarados en el año 2017, de acuerdo con los ingresos recibidos según los registros contables de Grupo Paisa S.A.
- De acuerdo a las áreas seleccionadas, en cuanto a los pagos por adquisiciones de bienes, se consideraron para las declaraciones efectuadas los pagos por gastos de transporte (subcontrataciones, compra de combustibles, otros gastos de transporte) y compra de propiedades, planta y equipo, excluyendo los cuatro pagos que no tuvieron sustento tributario y que por ende no tuvieron sustento tributario.

3.3. Análisis general de la técnica de la entrevista

A continuación se muestran los resultados de la entrevista efectuada al Gerente General; Ing. Darwin Bonilla, al Asistente de gerencia; Ing. Com. Fausto Andrade, a la Contadora; Ing. Ginger Parrales y al Asistente contable; CBA. Jorge Beltrán:

- Después de haber realizado las preguntas de la entrevista al Gerente General, mencionó que durante la realización de las operaciones, siempre se verifica que éstas hayan sido ejecutadas correctamente. También, se evalúa que todas las partidas contables o cuentas estén registradas de acuerdo con las políticas contables y reglamentos fiscales con el fin de darles un correcto tratamiento tributario y evitar incongruencias ante la Administración Tributaria.
- También, el asistente de gerencia corroboró que siempre se evalúa el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que éstas cumplan con todo lo previsto o dispuestos en las leyes fiscales. Acotó, que todos los departamentos involucrados en la parte de gestión tributaria se reúnen de manera periódica con el fin de evaluar y revisar toda la información concerniente a las operaciones realizadas y que estén relacionadas con la parte impositiva.
- Seguidamente, la contadora Ing. Ginger Parrales indicó que ya en la parte contable, se revisa y evalúa que todas las transacciones u operaciones cumplan con los requisitos y políticas establecidas. En cuanto a la parte tributaria, se revisa que la documentación soporte esté correctamente archivada. Sin embargo, no mencionó que si todos los movimientos por las operaciones realizadas están debidamente sustentados con comprobantes tributarios.
- Adicionalmente, el asistente contable, explicó la empresa tiene problemas al momento de evaluar qué pagos corresponden a gastos deducibles y cuáles no, sobre todo por desconocimiento de la normativa tributaria. Ya que para efectuar un cálculo de conciliación tributaria del período se necesita considerar ciertos elementos y, en la medida de que no existan mayores gastos no deducibles, no se pagará más impuesto a la renta.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Al finalizar la revisión tributaria a Grupo Paisa S.A, determinamos las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a la revisión tributaria y validación del cumplimiento, se determinó que de las ocho cuentas identificadas según los estados financieros de Grupo Paisa, analizados durante la etapa previa a la planificación, las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, vehículos y maquinarias, que conforman Propiedades, Planta y Equipo, cuentas por pagar, ingresos, costo de ventas, y gasto de depreciación no presentan problemas, exceptuando gastos de transporte.
2. En cuanto a la identificación de las áreas críticas mediante la aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos, se concluye que mediante la realización de pruebas analíticas a cada componente crítico de los estados financieros, no se obtuvo diferencias en cuanto a la revisión de registros contables versus los procedimientos de auditoría aplicados durante la revisión, salvo la cuenta de gastos de transporte, donde se encontraron pagos no sustentados.
3. En relación a la verificación de la documentación soporte de las transacciones a través de procedimientos sustantivos, se comprobó que realmente no todos los pagos están sustentados con comprobantes de venta, como indicó el personal administrativo de la empresa. Cabe recalcar que la mayoría de los movimientos están sustentados, salvo el caso de gastos de transporte, para lo cual, el monto no sustentado contribuyó a que la empresa tenga esos valores en gastos no deducibles.
4. Para la determinación de las diferencias entre los resultados de la revisión tributaria versus las declaraciones de Impuesto efectuadas, se verificó que realmente todos los ingresos recibidos por la compañía, así como los pagos realizados, han sido declarados como parte de las obligaciones respectivas ante la Administración Tributaria. Sin embargo, por el hecho de no tener sustento tributario de las subcontrataciones realizadas, no se declaró un monto de \$42.500,00 correspondiente a pagos no sustentados.

4.2. Recomendaciones

Luego de haber detallado las conclusiones respectivas, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Mantener los comprobantes de sustento de cada transacción efectuada, ya sea que se vea involucrada cualquiera de las cuentas o componentes de los estados financieros, ya que también se podrán considerar todos los pagos e ingresos al momento de la elaboración de las respectivas declaraciones.
 - a) Considerar el nuevo cálculo del Impuesto a la Renta por pagar, realización una declaración sustitutiva pagando la multa e intereses generados hasta las fecha de la nueva declaración,
2. Evaluar periódicamente los movimientos de cada cuenta o componentes de los estados financieros, sus razones, los débitos y créditos realizados, de tal forma, que se puede observar claramente el origen y la disposición de los recursos de la empresa.
3. Efectuar una evaluación del cumplimiento de las actividades del control interno de cada cuenta, como por ejemplo, el tener registros adecuados o archivos que contengan todos los documentos soporte de las operaciones realizadas en donde se vean involucradas las áreas o componentes de los estados financieros principalmente, con el propósito también de no afectar a la deducibilidad del gasto y no pagar mayor impuesto a la renta por gastos no deducibles.
4. Aplicar correctamente la normativa tributaria al momento de efectuar las obligaciones ante el ente tributario. En la elaboración de las declaraciones periódicas hacer un análisis de todos los cobros y pagos debidamente sustentados relacionados con la actividad del negocio y así mismo, para la declaración del impuesto a la renta, evaluar la deducibilidad de los gastos en la medida de que todos estén completamente sustentados y de acuerdo a las especificaciones de deducibilidad que propone la normativa tributaria.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, & C. (2013). *PRINCIPIO DE CASUALIDAD DEL INFORME TRIBUTARIO*. CUENCA.
- Apolo, X. (2016). *La revisión de los actos tributarios*.
- Araujo, & P. (2016). *la obligación tributaria y sus elementos*.
- Barbieri, J. (2016). *Revisión tributaria: La revisión de los actos nulos por inconstitucionalidad de de las leyes*.
- Barragán, S. (2016). *Análisis de cumplimiento tributario de las microempresas del barrio orellana de la ciudad de guayaquil*. Guayaquil.
- Battiste, D. (09 de 12 de 2015). *El Observador*. Recuperado el 12 de 12 de 2018, de La Auditoria Tributaria: Un chequeo preventivo: <https://www.elobservador.com.uy/nota/la-auditoria-tributaria-un-chequeo-preventivo--2015129560>
- Campos, L. (2017). *Análisis del régimen tributario en el Ecuador*.
- Chamlaty Toledo, M. (22 de mayo de 2013). *Concepto de deducción en el Impuesto sobre la Renta*. Obtenido de Chamlaty.com: <http://www.chamlaty.com/2013/07/10/concepto-de-deduccion-en-el-impuesto-sobre-la-renta/>
- Código Tributario. (09 de marzo de 2009). Codificación 9 Registro Oficial Suplemento 38 . Ecuador: Registro Oficial Suplemento 544 .

Código, T. (29 de Diciembre de 2014). *Dirección Nacional Jurídica Departamento de normativas.*

COIP. (2015). *Sanciones Defraudación Tributaria.*

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador. Asamblea Constituyente.* Ecuador.